



Excmo P.

D.ⁿ Sebastian Zapata, Curio Parroco del Lugar de Berpén, con esta mayor atencion dice: Que en el año de mil ochocientos siguió Pleyto en esta R.^a Aud.^a contra D.ⁿ Blas Chamano Vecino del mismo, re dominio de bienes; cuyo Pleyto se halla finado en el Archivo de la misma Audiencia, y necesitado de una Carta que se halla presentada en dho Proceso:

A V. G. sup.^{co} se riva mandar q. por el Archivero de esta R.^a Aud.^a se le libere una Certificacion comprehensiva de esta Carta de varios bienes; gracia q. espera de la acreditada Justificacion de V. G. Zarag.^a treinta de Agosto de mil ochocientos veinte y seis.

Excmo P.
Lo pagenas
Mar.^{no} Sebastian Zapata
[Signature]

Auto Laraj. a. Año treinta y uno de 1806. Au. G. 1806

Constit.

17 de

lotes Dec delo que constare y fuere de

dar. 

Notary

17 de